 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

SESIÓN DE LA COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2020-2023

(Art. 51 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el art. 10 del Acuerdo 837 de 2022)

ACTA SUCINTA: 08 de 2023  
LUGAR: Recinto Los Comuneros  
FECHA: 21 de febrero de 2023  
HORA DE INICIACIÓN: 09: 00a.m.  
RECESO: n/a.  
FINALIZACIÓN DEL RECESO: n/a.  
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 p.m.  
PRESIDENTE: EMEL ROJAS CASTILLO  
SECRETARIO DE COMISIÓN: ADALBERTO MACHADO AMADOR

I

REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

IV

PROYECTO DE ACUERDO


Primer debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

-Priorizado No.629 de 2022, “Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 658 de 2016 en cuanto a la estructura orgánica e interna, funciones de algunas dependencias y planta de personal de la Contraloría de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”

Autor: Doctor Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor Distrital.

Ponentes: Honorables Concejales Germán Augusto García Maya (Coordinador), y Celio Nieves Herrera y Diego Andrés Cancino Martínez.

Invitados: Doctores Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Nidia Rocío Vargas, Directora General del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá y Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

-Priorizado No.024 de 2023, “Por medio del cual se dictan lineamientos para garantizar el acceso a la dignidad e higiene menstrual a las personas con experiencias menstruales en situación de habitanza en calle de la ciudad de Bogotá”.

Autor: Honorable Concejal Rubén Darío Torrado Pacheco.

Ponentes: Honorables Concejales Luís Carlos Leal Angarita (Coordinador) y Diana Marcela Diago Guaqueta.

Invitados: Doctores Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social; Carlos Enrique Marín Cala, Director General del Instituto para la Protección de la niñez y la Juventud –IDIPRON-; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá y Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

#### IV

### COMUNICACIONES Y VARIOS

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA


1. DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y/O LLAMADO A
2. LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

**Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno:**

DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, CELIO NIEVES HERRERA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, EMEL ROJAS CASTILLO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, FELIPE GRILLO CARRASCO, DIEGO ÁNDRES CANCINO MARTÍNEZ, LIBARDO ASPRILLA LARA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS

El secretario informa que se registra la asistencia de nueve (9) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum Decisorio.

Durante el transcurso de la sesión se registraron los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno:

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Honorables concejales, miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, con excusa de inasistencia:

**De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales:**

MARCO FIDEL ACOSTA RICO, MARTÍN RIVERA ALZATE, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, MARISOL GOMEZ GIRALDO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, JOSE DEL CARMEN CUESTA NOVOA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ , GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA ,ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, JULIÁN ESPINOZA ORTÍZ, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA,CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO.


Honorables concejales de otras comisiones, con excusa de inasistencia:

Durante el transcurso de la sesión se registraron, de otras comisiones, los honorables concejales:

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**


Antes de la lectura del orden del día se escucha a los Concejales quienes manifiestan:

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra al Concejal Luis Carlos Leal Angarita, presidente va a ser bastante breve, pero le va a pedir el favor que, si hay un poquito de silencio en el recinto, ese es el respeto de la corporación por algunos de los miembros de esta corporación eso es lo triste que aquí muchos hablan de respeto y de derechos pero solo de dientes para afuera cuando tienen que pasar a las acciones ahí si el respeto se les va por otros lados Entonces yo la verdad quiero no usar esta intervención para irme en contra de nadie sino simplemente para que el señor presidente de esta corporación y los vicepresidentes de esta corporación por medio derecho de petición verbal pero me contesten por escrito y ojalá lo más rápido posible me digan Cuál es el doble rasero, cuál es el doble criterio que aplica esta corporación para usar diferentes espacios porque hace poco y está la grabación que la grabación es pública donde el presidente Edward Arias dice que va a prohibir todas las actividades y

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

manifestaciones públicas que se puedan hacer en la plazoleta interna del concejo, Pero hoy él firma una resolución para premiar una organización que por más de 57 años ha luchado por los derechos sexuales y reproductivos de la población en Bogotá y en todo el territorio nacional y él autoriza que se haga una premiación o una organización en un día tan importante como hoy que se conmemora un año de la sentencia de la corte donde se elimina el delito del aborto hasta la semana 24 y por eso era importante y a la vez autoriza que ingresen personas a la plazoleta interna a la misma hora a hacer ruido con tambores cuando él mismo le había prohibido entonces que por favor el señor presidente defina y me conteste por escrito Cuáles son los criterios para usar la plazoleta interna, cuáles son los concejales que tienen aquí los privilegios o a cuáles se les va a respetar sus derechos y a cuáles no y que lo deje por escrito entonces de una vez porque si aquí los concejales somos de diferentes categorías de diferentes rangos o como no somos amigos determinadas ideologías religiosas o políticas o sociológicas o yo que sé sacadas de la funda entonces pues aquí no tengamos derechos a poder realizar un acto protocolario oficial institucional del concejo y con el cual el consejo que el consejo queda muy mal parado.

El Presidente de la comisión Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra al Concejal Marco Acosta adelante, hoy ya cumplimos un año señor presidente de la desafortunada decisión de la corte de despenalizar el aborto Durante los primeros seis meses de gestación discusión política que se debe dar por supuesto como siempre lo he dicho desde el marco del respeto por los derechos y por quienes piensan diferente hoy algunas organizaciones Provida vinieron al Concejo de Bogotá para conocer una demanda que interpuso el día de ayer una acción de nulidad por inconstitucionalidad de la resolución, del Ministerio de salud en donde argumentamos cuatro aspectos muy concretos por las cuales consideramos que es ilegal esa resolución primero porque viola al principio de legalidad la resolución es un acto administrativo y todo acto administrativo debe tener un sustento de ley en Colombia no existe una ley respecto al aborto, luego el Congreso lo cual no debe proceder seguramente el presidente en algunos casos excepcionalidad como lo fue la crisis de emergencia sanitaria del covid podrá hacerlo porque el congreso le da algunas facultades como está pasando en el plan Nacional de desarrollo pero tampoco lo podía hacer quiere reglamentar esa resolución el derecho fundamental a la objeción de conciencia permitiendo únicamente al médico objetar conciencia no a otros profesionales de la salud Pero además le pide al médico que puedas definir cómo va a ser eso procedimiento de El aborto y además decir cuál va a ser el profesional que lo va a hacer Y por último también viola el ejercicio de la patria de potestad de los padres fíjese que no le permite a los padres conocer Cuál es el tratamiento o autorizar el procedimiento y por eso nos convocaron acá a las organizaciones provida para que les comentáramos esta situación coincidió con que hoy estamos a un año de que esto haya sucedido y también coincidió con un rechazo que tienen las comunidades de condecorar a una organización que para gran parte de la población no le ha hecho bien a la sociedad así que nosotros lo hicimos de manera muy respetuosa pero yo sí tengo que decir presidente que tuve que aclararles a ellos dos cosas primero que este no es un Concejo asesino, por

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019


qué no es un Consejo asesino ,porque esa generalización yo siempre la ha rechazado desde esta curul.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra a la Concejala Diana Diago, esta mañana estuvimos con varios compañeros acompañando una jornada pedagógica de la ciudadanía en la carrera séptima, con donde estaban muchos adultos mayores, la inmensa mayoría creo yo estaban los medios de comunicación y a las 8:30 de la mañana ya se iba a terminar la movilización cuando la señora Claudia López envía el SMAD que apoyamos creo en el ejército creo en la policía y resulta que envía la orden de estallar una bomba aturdidora y todo el mundo estaba tranquilo no estaba haciendo nada malo, entonces por qué a Claudia López no le gusta que los vecinos del corredor verde que quiere hacer los de la séptima, no están de acuerdo con este proyecto que va a ser absolutamente un desastre para Bogotá, entonces como se da cuenta que gente pacífica que es gente que está ejerciendo un derecho tranquilamente y decide mandarles el Esmad, le pregunté a un a un miembro del es más que por qué pasaba se me decía no es que esos son órdenes de arriba, muy mal por qué no le manda el Esmad a los vándalos a los delincuentes amigos de ella cuando acaban con Bogotá.

Pedimos un debate para que vengan para que ustedes escuchen lo que dicen esos ciudadanos que están sumamente preocupados por lo que va a pasar con una de las avenidas más importantes que tiene la ciudad mal Claudia López mal mar su comportamiento, mal sus órdenes, la comunidad lo único que va a hacer y va a seguir haciendo es salir a la calle y decirle no más improvisación no más tiranía que escuche a los Bogotanos.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra al Concejal Humberto Amín, rechazar una vez más el corredor verde de la séptima realmente yo le quiero pedir con mucho respeto a esta administración a la alcaldesa Claudia López que escuche a la ciudadanía, la ciudadanía está en contra del corredor verde de la séptima y pedirle a esta administración que no deje que este proyecto se politice aquí estamos viendo realmente cómo están volviendo un discurso político el corredor verde la séptima que en próximos días saldrá su licitación para contratar este proyecto, muchos acompañamos el No a Transmilenio por la carrera séptima, entre eso lo hice yo y resulta que el corredor verde ya sabemos no es más que un Transmilenio de color verde por la carrera séptima, llamo a la administración a que de verdad se haga de este proyecto una socialización antes de sacar esa licitación lo cual después no tendría reversa o traería muchas consecuencias jurídicas alcaldesa administración.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra al Concejal Baena, quiero decir dos cosas muy rápidamente, lo primero es que lamento yo acompañe celebro que sea utilizada la plaza del Concejo para todas las manifestaciones me gusta que sea democrático y en consecuencia que todo el mundo exprese pues sus diferencias las cosas que comparte aquellas que condena, pero yo sí le hago un llamado a la corporación a que cuiden las palabras.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019


se me hace Injusto sencillamente se me es injusto yo iba entrando y fui tildado, pero acepto por supuesto y entiendo que aún no esas manifestaciones pues a veces pueda pasar que una persona a la cual le dan el micrófono pues se sale de las manos por supuesto aceptó las explicaciones y además las creo.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra a la Concejala Heidi Lorena Sánchez, uno anteceda sus palabras con el debido respeto y le hago con todo el respeto quiere decir que se haga con respeto los tonos pasivo agresivos también existen y son bastante agresivos y yo me uno porque pues sí me parece que hubo una selectividad con respecto a ese plantón, con respecto al tema del plan de ordenamiento territorial bueno entre otras, pero bueno, yo sí quería rememorar esta fecha a un año de que la corte constitucional reconozca el derecho que tenemos las mujeres y las personas con capacidad de gestar a interrumpir nuestro embarazo durante las veinticuatro semanas de gestación, hay que decir que acá no se trata de aborto sí, aborto no, el hecho de que la sentencia lo reconozca no obliga absolutamente a nadie a abortar. El Ministerio de salud dado que determina ciertos lineamientos para que se le se eliminen las barreras para poder acceder a este derecho esta sentencia de más reconoce que siempre cuando estaban las tres causales dependíamos de un tercero para poder acceder.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra al Concejal Martín Rivera, hace referencia a tres temas en este tiempo que usted me concede, el primero presidente una convocatoria por parte de un grupo ciudadano para ser pedagogía sobre cómo va a quedar la carrera séptima es una decisión de esta administración que de manera muy improvisada además y con poca información tomar la decisión de cerrar el carril mixto desde la calle 92 hacia el sur y por esa razón, acompañamos esa ese plantón pedagógico convocado por Corpochicó para explicar para ser pedagogía sobre cómo va a quedar la carrera séptima, fue una actividad tranquila pacífica donde se le explicaban a las personas que iban pasando cómo va a quedar la séptima y la decisión de la alcaldesa.

solicitarle usted a través de su comisión y en el Concejo de Voceros que haya claridad en las reglas y que se apliquen para todas y para todos porque aquí el presidente del Concejo dijo muy claramente que no iba a permitir que se hicieran ningún tipo de manifestaciones aquí en la plazoleta y hoy nos encontramos con algo muy distinto que debemos aplicar las reglas para todas y para todos y yo si estoy vestido de verde en mis tres prendas celebrando el primer aniversario de la decisión de la corte constitucional despenalizar el aborto en las 24 semanas de gestación. cierro esto hace una semana sí va a ser en esta comisión un debate de control político a la Alcaldía Local de Sumapaz yo me la acerqué usted me explicó la razón por la cual, ese debate se aplazó o quedó sin agendar, pero yo si hago una invitación ese tema quienes tengan denuncias sobre presunta corrupción en la Localidad de Sumapaz o en otras Alcaldías Locales.




 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra al Concejal Manuel Sarmiento, acompañe la protesta pacífica que realizaron un grupo importante y grande de vecinos de la carrera séptima en contra del proyecto de la troncal de Transmilenio por este corredor tan importante de la ciudad, lo primero presidente es rechazar de manera enfática la respuesta autoritaria y antidemocrática por parte de la administración de la alcaldesa Claudia López de tirarles bombas aturdidoras a un grupo de personas que se estaban manifestando de manera absolutamente pacífica ejerciendo un derecho constitucional que es el derecho a protestar pacíficamente en las vías públicas.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra al Concejal Celio Nieves, no voy a justificar no lo haré ahora ni nunca voy a justificar que la presencia del Esmad en la séptima con 94 el día de hoy sea válido, no tampoco debe estar presente allí cuando hay una protesta organizada y como lo dicen los colegas de manera civilista y democrática Pero igualmente quiero que esas mismas voces, doctora Diana ,que ustedes acompañan cuando el Smad va al sur al occidente, con bolillo con gases con fuerza a debilitar la protesta también pacífica organizada por muchos habitantes de esos sectores de la ciudad. defendiendo un corredor verde significa no una troncal de Transmilenio por la séptima, no una troncal por de Transmilenio, como otros que no fuimos hoy a esa protesta tenemos que unificarnos también para que nos opongamos no solamente a esa troncal en la mal denominada en el mal corredor verde de la séptima sino que también nos queremos ver también, llamamos a la defensa de un metro subterráneo tal como lo propone el presidente de la República Gustavo Petro y entonces ahí si no aparecen, demos ese debate también.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra al Concejal Acevedo, el llamado que yo le hago al Señor al nuevo director de la unidad administrativa especial de servicios públicos UAEPS, quien era el anterior director de la caja de vivienda popular para que replantee la instalación de los contenedores de basura en diferentes sectores de la ciudad, porque esto se ha vuelto un problema gravísimo para las comunidades.

El Presidente de la comisión Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra al Concejal Jose Cuesta, primero rechazo enfáticamente la represión a la que fue sometida hoy la protesta de quienes nos oponemos a la construcción de Transmilenio por la séptima, en segundo lugar quiero resaltar el papel importante que viene adelantando el contralor delegado para el sector defensa el dirigente reconocidísimo en la Colombia humana Luis Parra, quien ha hecho ahora en sus funciones de contralor delegado para el sector de defensa una denuncia extraordinariamente gravísima, y es el hecho de cómo hay un fenómeno de presunto detrimento patrimonial por doce billones de pesos en la Policía Nacional se utilizó entonces el pretexto de comprar una aeronave para hacer transporte de tropas en materia de orden público y sencillamente se compró un jet privado de carácter ejecutivo, que va en contra vía de lo presupuestado y luego lo más grave de todo

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

es que quienes son los consorcios que se gana la licitación básicamente se dedican a la promoción de la participación en Arauca, ahí hay un fenómeno de corrupción realmente grave.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra a la Concejala Lucía Bastidas, la alcaldesa Claudia López en campaña mintió tanto

y quiso destruir el proyecto de Transmilenio por la carrera séptima destruyó y todos los candidatos al Concejo de Bogotá por mi partido pues estaban en esa idea y hoy lo que Claudia hace es un remedo de la carrera séptima, se le ha dicho es necesario el carril de tráfico mixto norte sur, porque sí señores Concejales, aunque estemos en campaña, aunque sea políticamente correcto decir que no hay que hacer nada en la séptima así no es, se necesita una solución de en la carrera séptima para aquellos del borde oriental de la ciudad que sí o sí necesitan una solución de transporte masivo y que llueva trueno o relampaguee no se pueden subir en el BMW, en la Toyota en las camionetas.


El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra al Concejal Darío Onzaga, hace un par de días hemos venido denunciando lo que viene ocurriendo con la contratación de los intérpretes de señas en la secretaría de educación desde el año pasado hicimos mesas de trabajo pidiéndole a la secretaría de educación que tuviéramos listas a contratación para que cuando iniciara el año escolar los niños con discapacidad auditiva de la comunidad sorda no tuvieran que llegar a sus colegios encontrarse con que no intérpretes pues nuevamente volvió a pasar.

preguntar qué ocurre en la alcaldía de Kenny, en la alcaldía local de suba que tienen unos proyectos para personas con discapacidad por ejemplo en suba tienen un proyecto para darle los niños con discapacidad fue firmado hace ya un tiempo y nada que arranca y en Kennedy tienen un proyecto que es Kennedy cuidadora que consiste en darle unos bonos a las cuidadoras de esa localidad y nos informan que no se les ha entregado los bonos que tienen ya un retraso ya de bastante tiempo y necesitamos cuenta qué es lo que está ocurriendo con la entrega de ese los bonos de ese proyecto de Kennedy cuidadora.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra a la Concejala Teresa, a los ciudadanos y ciudadanas que se oponen a la construcción de una troncal de Transmilenio por la carrera séptima es inaudito que el tratamiento sea enviar el Esmad inaudito que haya gases lacrimógenos y aturdidoras contra una protesta pacífica pero igual inaudito en todas las protestas en donde se ha enviado es más y en muchas se ha quitado los ojos a los jóvenes quisiera reiterar también lo dicho por el Concejal Celio Nieves, hay una gran preocupación sobre el futuro de la movilidad de nuestra ciudad.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Carrillo, quiero rechazar de la manera más enfática el autoritarismo de la alcaldesa gaseadora, Claudia López que ante una protesta




 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

pacífica mayoritariamente de adultos mayores que van a ser los primeros afectados por la medida de sacar por completo el tráfico mixto de la séptima en el sentido norte sur esto hay que decirlo mil veces señor presidente porque yo creo que incluso algunos Concejales aquí no lo han entendido y debo decir estimados colegas que le ataño a este Concejo también responsabilidad por lo que estamos viendo, en estos micrófonos lo dije no podemos aprobar un proyecto cuando no nos han dicho qué es aquí cuando presidía la comisión de Hacienda quizás la Concejala María Clara estaba en esa época, la pastora Clara Lucía Sandoval se le negó al presidente Gustavo Petro una iniciativa de 800 mil millones de pesos para construir un tranvía por la carrera séptima, se le negó le dijeron No doctor Petro usted no tiene estudios eso no se puede hacer eso es imposible.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra a la Concejala Marisol Gómez, de la carrera séptima muy preocupados con el diseño que hay sobre el corredor verde que está planteado por la alcaldía, yo solamente quiero aprovechar esta oportunidad para decir en primer lugar que creo que la séptima hay que intervenirla como se lo dije ese día a los vecinos me invitaron a la reunión y donde se habló de un día de protesta que entiendo que fue hoy el segundo lugar, pues yo llamo otra vez a la alcaldesa como lo hice después de la reunión de ese día que escucha a los vecinos de la carrera séptima tienen reparo sobre el efecto que podría tener en la movilidad el diseño que se presentó públicamente y que está a punto de salir a licitación por supuesto nunca apoyaré las vías de hecho, apoyo la protesta pacífica que hicieron nunca apoyaré los bloqueos.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra al Concejal Álvaro Argote, he observado en estos días que el Consejo Nacional electoral viene entregando muchas personerías jurídicas está como una feria de personería jurídica y eso en general pues no está mal, no, aunque es muy bueno que se organice la política en fuertes organizaciones políticas en fuertes partidos Ojalá partidos que internamente tengan mucha democracia hagan sus primeros vueltas internamente y en Colombia todos los partidos para las corporaciones públicas hagan listas cerradas en cremallera alternativa con la participación de género ojalá eso sería realmente avanzar en la política, pero lo que yo estoy observando es que hay otra vez una de personería jurídicas, No creo que al nuevo movimiento que cerebro que aparezca de protesta el More movimiento de resistencia de Los rosales, a este movimiento more no creo que le vayan a dar personería jurídica, pero celebro, Que aparezca esa resistencia pacífica fíjense doctora Diana lo grave que es el Esmad solo poniendo una bomba aturdidora, cuando disparan y matan eso es muy fregado es que el más dispara y mata, estamos de acuerdo nosotros desde el Polo que se intervenga la carrera séptima con una troncal de buses grandes así sean eléctricos, es que es la defensa del espacio público ojalá se pueda hacer para el sur todo esto también defender el espacio público de eso es lo que se trata en la carrera séptima.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra a la Concejala Diana Diago, manifiesta al Concejal Celio que es que yo no estoy diciendo que les manden el norte no y en el sur, sí no señor aquí lo que yo digo es porque Claudia López envía esas órdenes al Esmad que la sigue para que ataquen a un grupo de adultos mayores que estaban en la acera y que ya se iban a ir entonces el problema no es el Esmad el problema es quién da la orden Petro dijo que les mando le iban a volver a sacar y mira hoy sacó un gobierno de izquierda Claudia Petro el Esmad, entonces por favor coherencia respeto a la fuerza pública La apoyo desde aquí contundentemente lo que no apoyo es el talante tirano de Claudia López al que ustedes ya están acostumbrados seguramente pero yo no.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra a la Concejala María Clara Name, hoy quiero preguntar al IDU y también a Transmilenio sobre un inconveniente que se está viviendo en la estación de Transmilenio del CAD yo creo que aquí muchos funcionarios diariamente utilizan esa estación y como bien saben el costado Norte en el área peatonal se encuentra cerrado esto hace que diariamente los funcionarios y las personas que transitan allí y también las personas que van hacia el hospital Mederi pues tengan una incomodidad y tengan más tiempos de desplazamiento y no sea fácil el acceso a esta estación.


El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra al Concejal Libardo Asprilla, quien menciona que se está haciendo en el sentido de la comisión de delitos parece que en las mismas estaciones de policía se estuvieran reproduciendo carteles del mal y quiero de manera enfática hacerle el llamado a la Policía Nacional a la Secretaría de Seguridad, para que tomen las medidas de rigor no se vuelva a presentar Bogotá la capital de la inclusión y del respeto del Estado social de derecho Gracias.

El secretario de la Comisión, por solicitud del presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión, se deja constancia que ha sido aprobado como fue leído por secretaría:

Proyecto de acuerdo primer debate a los siguientes proyectos de acuerdo priorizado 024 por medio del cual se dicta de 1923 por medio del cual se dictan lineamientos para garantizar el acceso a la dignidad e higiene menstrual de las personas con experiencias menstruales en la situación de habitanza de calle en la ciudad de Bogotá.

Autor honorable Concejal Rubén Darío Torrado Pacheco.

El secretario lee el estado del proyecto; es el siguiente el proyecto de acuerdo cero veinticuatro fue radicado el 6 de enero de 2023 por parte del honorable Concejal Rubén Darío Torrado Pacheco, bancada partido de la u el día 26 de enero de 2023, designados como ponentes los honorables concejales Luis Carlos Leal Angarita coordinador y Diana Marcela Diago, con fecha 8 de febrero de 2023 el autor dirige comunicación a la secretaría general solicitando la priorización con fecha febrero 11

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019


de 2023 en honorable concejal Luis Carlos Leal Angarita presentó ponencia positiva como modificaciones para primer debate con fecha 13 de febrero el 2023, la honorable concejal Diana Marcela Diago presentó ponencia positiva. Contamos con concepto de la administración viable condicionada y en el día de hoy se radicó pliego modificadorio concertado entre los autores del proyecto señor presidente, ha sido leído el estado del proyecto.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra al Concejal coordinador de ponentes el doctor Luis Carlos Leal Angarita, precisamente avanza en derechos y avanza en salud para algunas poblaciones que históricamente han sido vulneradas marginadas al interior de la ciudad y que muchas veces, no tienen acceso a información o a tratamiento digno para algo que es básico y fundamental como son las experiencias menstruales, este proyecto de acuerdo precisamente piensa en las personas que están en situación de habitanza de calle y piensa en una experiencia que tienen que habitar diferentes cuerpos y que se tiene que vivir de diferentes maneras y que la ciudad tiene que plantear unos avances y unos progresos en lo mismo el objetivo del proyecto Pues básicamente es dictar esos lineamientos para garantizar el acceso a las personas que tienen experiencia menstrual menstruales en situación de habitanza de calle y que están al cuidado de la ciudad de Bogotá y que necesitan esas condiciones dignas de acuerdo con sus necesidades.

Básicamente tiene como objetivo romper esas brechas de inequidad que existen al interior de la población y garantizar diferentes estrategias para poder ofrecer no solo herramientas no solo conocimiento sino además oportunidades y la capacidad de auto gestionar las necesidades que las personas tienen en este sentido pues primero como contextualización y por eso la palabra experiencias menstruales. Para poder no solo caracterizar las personas que se encuentran en habitanza de calle sino también evidenciar, Cuál va a ser el progreso que se va a tener en materia de derecho dentro de la ciudad que podamos dar un trámite favorable a un proyecto que efectivamente apunta al cierre de brechas apunta a una ciudad más equitativa a un derecho que la corte ha reconocido, Me permito rendir y ratificar la ponencia positiva a este proyecto de acuerdo.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra a la Concejala Diana Diago, este es un proyecto muy interesante porque en el mundo entero ya hay unos avances en un sentido muy similar y es reconocer que ante la ley los hombres y las mujeres somos iguales, pero, la naturaleza pues se ha encargado de demostrar que las mujeres tenemos que enfrentar situaciones muy diferentes a las que enfrenta un hombre o de las que nunca jamás se tendría que enfrentar un hombre como es un cólico o tener la regla y esto pues la menstruación también tiene unos costos extras que implican que una mujer.

Garantizar este derecho a la salud menstrual y el objetivo de este proyecto es claro es dictar esos lineamientos para garantizar el acceso de las de la de las personas con experiencias menstruales en situación de habitante de habitante de calle en la ciudad de Bogotá que tenga una higiene digna es un proyecto bastante interesante

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

para muchas mujeres, que el mundo nos está llevando a esto a garantizar hacer garantizar derechos y sobre todo en la diferencia por tal razón, yo rindo ponencia positiva a este proyecto.


El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra al Concejal Rubén Torrado, este proyecto busca dignificar un poco esa situación de habitante de calle dignificar ese ciclo menstrual porque esas personas que son habitantes de calle nadie les ha parado bolas y esa esa dignificación lo que llevas a que haya una menor cantidad de infecciones que se producen cuando ese habitante de calle, no tiene esos elementos que se ese kit que se quiere dar a esas personas, esto estos lineamientos que se quieren aprobar en el día de hoy se deben a una sentencia la T- 398 del 2019 que hace la Corte Constitucional y en esta sentencia se amparan los derechos sexuales y reproductivos de estas personas.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra al Concejal Álvaro Argote, este proyecto de acuerdo es muy bien traído lo felicito no es mi costumbre hacerlo, pero creo que estaba ausente de que se pusiera en evidencia y en implementación una iniciativa tan importante para un sector discriminado históricamente en la ciudad de Bogotá.

solamente tengo un punto que ojalá entiendo por lo que hoy dice no presidente que hay una proposición sustitutiva entre los ponentes y el señor autor a mí me parece que es importante que en el artículo tercero se incluya un literal decir estamos en la comisión se puede hacer un literal que hable de lo siguiente; Pero que mientras se constituye lo que voy a manifestar el acuerdo tiene que implementarse, no es que a cambio de que exista este literal, entonces se paraliza la implementación de la totalidad del acuerdo para que quede claro la proposición Es una proposición aditiva sería aditiva para adicionar en el artículo tercero.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra al Concejal Álvaro Acevedo, este proyecto es admirable traído esta iniciativa porque si alguien no se le pone atención en esta ciudad es a las personas que residen su residencia su domicilio es en la calle entonces creo que el distrito tiene que adoptar una política pública ,donde le pueda llegar a estas personas con alimentos con vestuario con sitios apropiados para el baño diario sería ideal como Suele suceder en otros países a nivel latinoamericano en Estados Unidos.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra a la Concejala Ana Teresa, decir este en donde hay una un interés y una intención de favorecer a un grupo de mujeres a un grupo de un sector que lamentablemente habita en las calles de la ciudad, y que tiene muchas necesidades, en realidad es una urgencia es un proyecto que debe ser apoyado pero quiero hacer algunas reflexiones; la situación de las mujeres de escasos recursos que tienen que por ejemplo periódicamente estar teniendo acceso a los paquetes de toallas higiénicas para poder a la menstruación cuánto cuesta un paquete de toallas

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

higiénicas, cuánto significa en la canasta familiar el costo de las toallas higiénica, rara vez pensamos en esto nosotros y nosotras.

De antemano Mi voto positivo, pero considero que es importante que hagamos esta reflexión más allá, las mujeres en calle tenemos que pensar también en muchas mujeres que tienen la necesidad de tener subsidiado la asistencia y el mantenimiento por ejemplo proveer los recursos necesarios para poder tener una higiene menstrual.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra a la Concejala María Fernanda, preguntándoles a los concejales y concejalas si ustedes alguna vez en su infancia o a lo largo de la vida, han oído frases como si una mujer tiene el periodo no puede cocinar porque se le daña la comida, o si le corta el cabello una mujer que tiene la regla le va a dañar el pelo, o si una mujer tiene el período no puede entrar a misa eran frases absolutamente comunes, si nosotras que seguramente crecimos en condiciones privilegiadas vivimos en carne propia esa discriminación imagínense ustedes a las mujeres que no tuvieron los elementos que nosotras tenían imagínense la desigualdad que han tenido que vivir las mujeres sin acceso a la información sin acceso a toallas sin acceso a distintas opciones para gestionar la menstruación con absoluta seguridad. Tenemos medido el impacto o que no lo conocemos de cómo esa infraestructura contribuyó a los cuidados menstruales porque creo que eso no se evaluó se evaluó el otro beneficio de tener unos baños y además esas localidades no coinciden precisamente con las localidades donde hay más mujeres en situación de calle que según la secretaria de la mujer, son Santa Fe, Mártires y Puente Aranda, ahí tenemos un desfase en esa medición y si bien ya existe un mapa de baños públicos en Bogotá, yo creo que aún las mujeres en situación de calle no tienen acceso a esa información todavía falta para que sepan que tienen el derecho a utilizar esa infraestructura.


El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra al Concejal Diego Laserna, celebrar que estemos teniendo esta discusión acá hoy Yo creo que podemos hablar de la menstruación del período de la salud menstrual en el Concejo pues da una señal de madurez y está en la misma línea de lo que discutimos en el debate el año pasado de sexualidad y es poder tocar estos temas

con madurez con información con altura.

Posteriormente es que hagan brigadas para distribuir estos utensilios de salud menstrual, pero también es muy importante que haya unos puntos fijos donde los entreguen regularmente en los centros de acogida de habitantes de calle y que pues alguien que los necesita no tenga que estar dando vueltas para ver dónde es la brigada que los está distribuyendo solamente esa recomendación.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra a la Concejala Heidi Lorena, la ciudad no se cuenta con la robustez de este tipo de medidas de uso de baños públicos porque claro, o sea cuando hablamos de




 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

cuando hablamos del acceso a elementos por favor doblando la concejal cuando hablamos del acceso, no es únicamente a elementos de higiene menstrual ,sino hablamos de derechos menstruales, cuando hablamos de derechos menstruales es que si nosotras estamos mucho más hormonales cuando estamos previas durante y después de la menstruación o sea porque pues sí hay alteración en lo físico en cuando tenemos la menstruación , cuando llega el periodo como tal, creo que este tipo de medidas que hace parte del desarrollo una sentencia de la corte constitucional nosotras hicimos distintas mesas de trabajo con integración social secretaria de salud y secretaria de la mujer junto con organizaciones Como por ejemplo temblores para hacerle seguimiento a la implementación Y cumplimiento de la sentencia luego saludo este proyecto de acuerdo que se suma a la necesidad de que exista implementación de la misma pero reconociendo que esto se ubica dentro de la universalidad de hablar de derechos menstruales de las mujeres y las personas menstruales.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra al Concejal Julián David Rodríguez, abordemos el tema lo proponamos lo pongamos a través de un proyecto de acuerdo en discusión, eso tiene una significancia bien especial, este proyecto no se aleja de este propósito apuestas del cuidado y otros temas similares pueda incorporarlo para que haya recursos plata que se necesita sin duda alguna metas estratégicas que en el nuevo plan de desarrollo distrital del próximo gobierno, también con estos proyectos podamos incorporar compromisos mucho más claros nuestro proyecto por ejemplo es un proyecto que tiene un enfoque orientado a las niñas a las mujeres pero especialmente en instituciones educativas que es diferente y es en donde también hoy tenemos Barreras y brechas de carácter socioeconómico que pues implica un abordaje distinto.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra a la Concejala Atí Quigua, me parece además de lo planteado por la Corte Constitucional y los derechos menstruales de las personas incluir señor presidente la perspectiva cultural de la noción de cuerpo y el significado que tiene el ciclo menstrual en la mujer para el caso de las mujeres indígenas y en concreto las mujeres de la Sierra Nevada de Santa Marta del pueblo kogui, arhuaco, wiwa, y Cancún. En otras palabras, el cuerpo de la mujer representa las fuerzas femeninas de la naturaleza y el cosmos Así que sus fluidos se ofrendan a la naturaleza y es una ofrenda de un alto valor sagrado con el fin de que siga fluyendo el agua la vida y este primer periodo se Ofrenda para es el abono espiritual de la tierra este ritual se llama el manzimo que en ese sentido me parece supremamente valioso que exista no solamente las opciones de la toalla higiénica sino de otros métodos que no contaminen la madre tierra.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra al Concejal coordinador de ponentes doctor Torrado, contestar algunas preguntas que hicieron los Concejales que intervinieron, doctora Ana Teresa si la administración de un concepto positivo al proyecto de acuerdo.

A la Concejal Mafe que hablaba de los kits lo que pasa, es nosotros no somos los expertos, son los funcionarios de la Secretaría De La Mujer, de Integración que deben saber qué es lo que realmente se necesita para que se le pueda entregar dentro de esos ellos hablaban de que una cachucha una, capa una bolsa que ellos le llamaban pera, que es para para calentar el agua y cuando cubren esos cólicos. Concejal Pedro Julián Rodríguez, es que la sentencia es muy clara y habla de higiene menstrual y yo me estoy refiriendo y yo es este proyecto dando los lineamientos de acuerdo a la sentencia 398 del 2019 de la Corte Constitucional en donde está hablando de que se debe dar estos lineamientos a nivel distrital.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le manifestó al Secretario que sirva es informar el estado de las ponencias, de lo anterior se deja constancia que la ponencia son positivas conjuntas, conjuntas con modificaciones y hay un pliego son dos ponencias positivas con modificaciones.

En consideración la unificación de las ponencias del entendido que son positivas en votación ordinaria.


El Secretario de la Comisión deja constancia que ha sido aprobada las ponencias positivas, no la unificación de las ponencias positivas en consideración la ponencia positiva unificada constancia, que ha sido aprobada la ponencia positiva unificada.

El Secretario de la Comisión deja constancia que ahora un articulado ya concertado en una proposición en un pliego modificadorio la ponencia, sírvase a leer el título el título del proyecto de acuerdo que viene en el pliego modificadorio:

El Secretario de la Comisión lee el pliego de modificaciones concertado el título es el siguiente “Por medio del cual se dictan lineamientos para garantizar el acceso a la dignidad menstrual de las personas habitantes de calle o en riesgo de estarlo con experiencias menstruales de Bogotá Distrito capital”.

En consideración el título del proyecto se deja constancia que ha sido aprobado el título del proyecto en votación ordinaria por los miembros de la Comisión Segunda permanente de Gobierno atribuciones.

El Secretario de la Comisión lee que el Concejo de Bogotá en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral uno del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el numeral uno del artículo 12, del decreto 14 decreto ley 1421 de 1923 acuerda ha sido leídas las atribuciones. El Secretario de la Comisión manifiesta que, en consideración, las atribuciones han sido aprobadas por esta razón se deja constancia de la misma.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le manifiesta al Secretario de la Comisión, que lea las atribuciones en votación ordinaria por parte de los miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

Artículo 1: Objeto el presente acuerdo;

Tiene por objeto dictar lineamientos para garantizar el derecho fundamental de acceso a la salud y la dignidad menstrual, acorde a las necesidades de las personas con experiencias menstruales habitantes de calle o en riesgo de estarlo en Bogotá Distrito capital, acorde con sus necesidades de conformidad con la reglamentación vigente.

Artículo 2: Conceptualización para responder a las necesidades primordiales de esta iniciativa y dar mayor claridad sobre el alcance de este articulado, es necesario definir los siguientes conceptos;


a) Enfoque diferencial, la forma de análisis y de actuación social y política, que por una parte identifica y reconoce las diferencias de género identidad sexual, etnia, edad y situación de salud entre otras categorías y por otra sus implicaciones en términos de poder de condiciones de vida y de formas de ver el mundo a partir del reconocimiento de las diferencias y sus implicaciones el enfoque diferencial, busca la transformación o supresión de las inequidades y de sus expresiones de subordinación discriminación y exclusión social política y económica, busca la reivindicación y legitimización de las diferencias desde la perspectiva de los Derechos Humanos.

b) Experiencias menstruales son las percepciones y conocimientos que se habitan a nivel físico, emocional mental y espiritual en una persona que vivencia el proceso de la menstruación a lo largo, de su vida esas percepciones y conocimientos están influenciados por el contexto social económico y cultural en el que se desenvuelve.

c) Ciclo menstrual es uno de los signos vitales del cuerpo de las personas con experiencia menstruales, se caracteriza por ser un proceso hormonal que puede durar entre 21 a 45 días (dependiendo de la edad de la persona las patologías entre otros factores). Con cuatro momentos significativos la menstruación la fase folicular tardía la ovulación y la fase lútea los ciclos menstruales pueden ser regulares, es decir, puede tener la misma duración cada mes o por el contrario irregular que pueden variar mes a mes.

d) Menstruación, etapa del ciclo menstrual en el cual una parte del endometrio (capa interior del útero se desprende como respuesta a la disminución de los niveles circulantes de estrógenos y progesterona y sale por el canal vaginal en forma de fluido.

e) Personas menstruantes son aquellas niñas, adolescentes mujeres adultas, personas trans y no binarias que tengan experiencias menstruales como consecuencia del ciclo menstrual.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

f) Higiene menstrual implica el acceso al agua potable elementos para la absorción o recolección de la sangre menstrual su manejo en instalaciones adecuadas para realizar el cambio en privado y poder desecharlo adecuadamente la higiene menstrual, no implica necesariamente romper el tabú y el estigma alrededor de la menstruación, pues se limita solo a la gestión de esta.

g) Salud menstrual abarca tanto los conceptos del manejo de la higiene menstrual como otros factores que vinculan a la menstruación con el bienestar, la igualdad de género, la educación, así como el empoderamiento de niñas y mujeres adolescentes y sus derechos.

h) Dignidad menstrual, derecho que tienen todas las personas con experiencia menstruales a vivir el ciclo menstrual en condiciones dignas saludables y con acceso al conocimiento sobre este, en el marco de la experiencia de los derechos humanos.

i) Educación menstrual es el derecho de todas las niñas mujeres y personas que menstrúan a tener conocimiento y reconocimiento de su cuerpo y acceder a información oportuna sobre su vivencia menstrual.


j) Gestión del flujo, insumos creados para la recolección y absorción de la sangre menstrual de uso desechable como las toallas sanitarias y tampones o de uso reusable como las toallas de tela, ropa interior absorbente, copa menstrual esponja Marina y disco menstrual.

k) Cuidado menstrual, implica el abordaje integral de la menstruación reconociendo todos los factores sociales culturales y políticos que inciden en la comprensión de este proceso fisiológico que incide en lo íntimo y lo público de quien menstrúa, el cuidado menstrual busca disminuir cualquier tipo de brechas en el acceso a los derechos, generadas potencialmente por las experiencias menstruales.

l) Autocuidado menstrual, la conciencia de cuidado menstrual de la persona que atraviesa la experiencia menstrual.

m) jornadas distritales de dignidad menstrual, son espacios propuestos para la atención integral que funcionan como circuitos de atención interinstitucional desde la convocatoria y el traslado de las mujeres y hombres trans y personas no binarias menstruales, menstruantes habitantes de calle o en riesgo de estarlo hacia el lugar de la jornada para un espacio de autocuidado, pruebas rápidas tamizajes y enrutamiento a otro tipo de servicios de salud si se requiere, de educación menstrual en la calle y hace entrega y explicación de uso y cuidado del kit “ menstrual con bienestar”

n) Recorridos por la dignidad menstrual, tiene por como propósito llegar a las localidades a las que no se logran llegar con las jornadas de dignidad menstrual,

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

así como a mujeres y hombres trans y personas no binarias menstruantes que habitan calle de manera permanente, para la entrega del kit de cuidado menstrual básico y un espacio de sensibilización de educación menstrual en calle, de socialización de las fechas de la jornada de dignidad menstrual, así como de los lugares institucionales, a los que se pueden dirigir.

Artículo 3: Lineamientos para avanzar en el acceso al cuidado menstrual con dignidad, la administración Distrital, contemplará los siguientes lineamientos. para avanzar en el acceso al cuidado menstrual con dignidad de las personas habitantes de calle o en riesgo de estarlo.

a) asignación y definición responsabilidades la administración Distrital, definirá los mecanismos institucionales que permitan formalizar, funciones y responsabilidades que garanticen el cumplimiento del presente acuerdo.


b) Jornadas o recorridos de acceso a elementos de higiene y dignidad menstrual, la administración Distrital, adelantará jornadas o recorridos mensuales, con búsqueda activa de personas habitantes de calle o el riesgo de estarlo para la entrega de elementos de higiene menstrual a la población, los elementos de higiene menstrual, entregados deberán responder a las particularidades y necesidades de la población beneficiaria.

c) Periodicidad en el acceso a elementos de higiene menstrual, la administración Distrital, concertará mensualmente la programación de las jornadas y recorridos para la distribución de elementos de cuidado menstrual, para la población objeto del presente acuerdo.

d) Componente comunicacional, la administración Distrital dispondrá de los recursos necesarios para divulgar e informar a la población beneficiaria sobre las jornadas y recorridos para la distribución de los elementos de higiene y dignidad menstrual.

e) Caracterización de la población con experiencia menstrual, la administración Distrital por medio de los formatos y demás medios de recolección de información de empleados durante las jornadas o recorridos de acceso a elementos de higiene y dignidad menstrual caracterizará a la población, con el fin de en el caso de ser necesario adaptar las estrategias dirigidas al cuidado menstrual con dignidad.

Artículo 4: Pedagogía en el cuidado menstrual, la administración Distrital fortalecerá las metodologías de pedagogía enfocadas a la población habitante de calle o en riesgo de estarlo con experiencia menstrual sobre el uso y la importancia del cuidado menstrual, asimismo dichas estrategias pedagógicas tendrán como fin, contribuir a la superación de los tabúes estigmas y creencias culturales relacionadas a la menstruación que limitan el acceso a información y elementos para la gestión menstrual a su vez debe promover la orientación y pedagogía del cuidado menstrual

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

tanto dentro y fuera de las instituciones que se encargaran del acompañamiento a población en situación o riesgo de calle.

Artículo 5: Informes con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el proyecto de acuerdo del 28 de mayo de cada año, la administración rendirá un informe al Concejo de Bogotá, en el cual se evidencia el alcance, a su vez el avance que se ha tenido en materia de salud y cuidado menstrual.

Artículo 6: Vigencia, el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación así lo dijo el articulado del proyecto de acuerdo.

El Secretario de la Comisión manifiesta que, en consideración el articulado leído del artículo número uno (1) al sexto (6) incluida la vigencia, en consideración en votación ordinaria, así mismo se permite dejar constancia que ha sido aprobado el proyecto de acuerdo en su articulado ordinaria.

También se informa que se deja constancia, que ha sido aprobado el proyecto de acuerdo en su título atribuciones y articulado como fue leído por Secretaría, quiere la comisión que pase este proyecto de acuerdo a segunda debate a plenaria, así lo quieren los honorables miembros de la Comisión Segunda permanente de gobierno.


El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra al Concejal Torrado, en próximos días se va a tener como acuerdo a la ciudad a todos muchas gracias y a los que intervinieron, e hicieron esos aportes importantes.

Quinto Comunicaciones y varios.

El Secretario de la Comisión informa que no tenemos radicadas comunicaciones ni varios.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra a la Concejala Teresa Bernal, hoy estos niños que viven en La Rioja y se trasladaron a desayunar en la favorita, fueron en la fila luego de desayunar en la fila del Transmilenio intentaron meterse entre la gente creyeron que se estaban colando y fueron atacados por la policía, de esta manera quiero denunciar esto, los niños en veras viven en Bogotá en condiciones terribles se están muriendo se están muriendo en La Rioja, Pero además son atacados miren dos niños fueron heridos y el Transmilenio no hizo absolutamente nada por atenderlos hago esta denuncia. porque esto no puede continuar así.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra al Concejal Celio Nieves, en la comisión de la niñez que ella coordina, con la firma de sus integrantes, hace unos días por derecho petición le solicitamos a la alcaldesa mayor de Bogotá que se declarara una emergencia sanitaria en ese lugar,

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

precisamente para mejorar las condiciones de estadía de habitabilidad de las personas que allí se encuentran en un grave problema de hacinamiento, no sé Si esta es la respuesta de la alcaldía mayor de Bogotá frente a ese derecho petición en tanto que estaba en cabeza suya, pero entiendo que no ha llegado, no ha sido respondida la petición a través de derecho petición.

El Presidente de la comisión Concejal Emel Rojas Castillo, le concede el uso de la palabra a la Concejala Atí Quigua, quien menciona que hizo la solicitud formal a la doctora Virginia de inclusión de Secretaría de Educación con un listado de niños y niñas en emberachamí, que el año pasado no pudieron ingresar al sistema educativo para que este año no se quedarán por fuera del sistema escolar, ayer Luz Mary, que eran gama que es en emberachamí, y que tiene una historia de vida muy triste, fue abusada por los actores armados, sacando sus hijos adelante y quieren que vayan a la escuela, no la podemos obligar a que retorne.

Exterminio de nuestras generaciones y no solo el exterminio biológico, el exterminio cultural, que es otra dimensión y una de las recomendaciones que hizo la comisión de la verdad, fue cómo vamos a superar el racismo estructural en Bogotá, durante el gobierno de Lucho, habíamos avanzado en una política de primera infancia intercultural, se habían aprobado los presupuestos iniciamos con los jardines infantiles y es el referente en Latinoamérica más claro de cómo desde la primera infancia se respeta el derecho a la identidad cultural.

El Secretario de la Comisión manifiesta que se permite informar que hemos agotado el orden del día, por esta razón se levanta la sesión siendo las doce 12:00 pm del día martes 21 de febrero del 2023 agotado la orden del día, se levanta la sesión programada para la fecha de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.




**EMEL ROJAS CASTILLO**  
Presidente



**ADALBERTO MACHADO AMADOR**  
Subsecretario



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Revisó: Elías Aponte Bustamante